

PODERACIONES SOBRE LA PUNTUACIÓN GLOBAL RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Operaciones	0-11,33	11,34-22,67	22,68-34
Beneficiario	0-5,33	5,34-10,71	10,72-16
Subvenciones	0-16,66	16,67-33,49	33,50-50

PODERACIONES SOBRE LA PUNTUACIÓN GLOBAL RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Operaciones	0-11,33	11,34-22,67	22,68-34
Beneficiario	0-5,33	5,34-10,71	10,72-16
Gestión directa	0-4,66	4,67-9,33	9,34-14

**Por ejemplo:** Si una operación/proyecto obtiene una puntuación de 13 en “riesgo de operación”, 5 en “riesgo de beneficiario” y 31 en “riesgo de contratos” el resultado sería el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
TIPOLOGÍA	PUNTUACIÓN GLOBAL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	
Operaciones	13	MEDIO	
Beneficiario	5	BAJO	
Contrato	31	MEDIO	

Esta operación, dado que presenta dos tipologías con riesgo medio, se categorizará en riesgo MEDIO.

Para normalizar los resultados obtenidos, los importes resultantes se trasponen a datos porcentuales, dividiendo el riesgo obtenido entre el número de riesgos determinados a nivel de operación, beneficiario y métodos de gestión directa, subvenciones y contratos, seleccionándose para su verificación aquel proyecto que presente un riesgo más elevado.

Operaciones	% Riesgo	Beneficiario	% Riesgo	Contrato/Subvención/Gestión directa	% Riesgo	
13	36,11%	5	31,25%	31	64,58%	43,98%
12	33,33%	4	25,00%	12	25,00%	27,78%
11	30,56%	4	25,00%	13	26,00%	27,19%
10	27,78%	4	25,00%	13	26,00%	26,26%

#### d. Alcance de las verificaciones

Una vez seleccionadas aquellas operaciones objeto de verificación, los técnicos del área de verificación y control, junto con la empresa de asistencia técnica contratada al efecto, realizará las verificaciones de gestión (administrativas y sobre el terreno) a las que hace referencia el artículo 74 del RDC.

Con carácter general, se revisará toda la documentación administrativa de los expedientes seleccionados y se realizarán las verificaciones sobre el terreno de los mismos. No obstante, en caso de que exista un número elevado de justificantes (facturas, nóminas, etc) se empleará como método de selección un muestreo aleatorio simple.

Para la realización de las verificaciones, se llenarán con suficiente detalle las listas de comprobación (check-list), incluyéndose en estas el nombre y cargo de la persona que las cumple, así como la fecha de realización de estas.

Una vez finalizadas las verificaciones administrativas y sobre el terreno, el Jefe de sección del área redactará y firmará un Informe de verificaciones administrativas y otro de verificaciones sobre el terreno en el que queden reflejados los principales resultados obtenidos del proceso de verificación, indicándose, en su caso, las irregularidades detectadas y las correcciones financieras aplicadas.

#### 4. Criterios para valorar los resultados y tratar las incidencias

En caso de detectarse incidencias, se realizarán las siguientes actuaciones:

**1º Descontar los importes.** En el caso de que los errores se detecten con carácter previo a la declaración del gasto correspondiente a la Comisión, no se incluirán dichos importes.

En caso de que las incidencias se descubran con carácter posterior a la certificación de gasto por parte del Organismo Intermedio, se procederá a la correspondiente descertificación de los importes afectados por el error.

**2º Valorar su carácter sistémico:** En caso de que el error detectado fuese de carácter sistémico, deberá ampliarse la muestra de operaciones seleccionadas para su verificación.